



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito Legal:
EU-1-1958

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES

5 pfas. palabra
Pagos adelantados



Año 1980

Sábado 8 de noviembre

Número 258

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos número 871 de 1978, se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de esta capital, sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento. — En la ciudad de Burgos, a once de octubre de mil novecientos ochenta. — La Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de esta capital, ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Miranda de Ebro, y seguidos entre partes, de la una, como demandante apelado, don José Luis Ibáñez San José, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Miranda de Ebro, representado en esta instancia por el Procurador don José Roberto Santamaria Villorejo y defendido por el Letrado don Joaquín Sáez Fernández, y de la otra, como demandado apelante, don Pablo Urrutia Goicoechea, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Vitoria, que ha estado representado en esta instancia por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez y defendido por el Letrado don Alberto Murúa Uriarte y como demandada apelante, Compañía Mercantil Anónima «Hispania», Compañía General de Seguros, domiciliada en Barcelona, que

no ha comparecido en esta instancia por lo que en cuanto a ella se han entendido las diligencias en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que, con fecha nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho, dictó el Sr. Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que desestimando la apelación contra ella interpuesta —a nombre del demandado don Pablo Urrutia Goicoechea— debemos confirmar y confirmamos, íntegramente la sentencia que, con fecha nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho, recayó en la primera instancia de este proceso; ello, imponiendo al mencionado apelante las costas devengadas en la sustanciación del recurso, sin perjuicio, no obstante, de las que incumban a la otra parte demandada e inicialmente apelante en las causadas hasta que su recurso quedó desierto.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, se notificará al Ministerio Fiscal y al litigante, no comparecido en esta instancia en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Carlos Coullaut; Pedro Meneses; Rafael Pérez. (Rubricados).

Es copia conforme con su original a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Burgos a veintitrés de octubre de mil nove-

cientos ochenta. — El Secretario, Fernando Martín Ambiola.
5986.—4.295,00

BURGOS

Juzgado de Instrucción número uno

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan en ejecución de sentencia las D. preparatorias 6-79, contra el responsable civil subsidiario Jesús Francisco Gutiérrez Jaramillo, calle Fátima, 2, en cuya pieza separada, se ha acordado sacar a tercera y pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo la motocicleta BU-0319-E de 370 c. c., totalmente deteriorada por accidente de tráfico y tasada pericialmente en cuatro mil pesetas, con las condiciones siguientes:

— Que la diligencia de subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de noviembre próximo y hora de las doce.

— Que previamente a la subasta los licitadores deberán consignar el diez por ciento del justiprecio.

— Que la subasta se celebrará en calidad de poderse ceder el remate a un tercero.

Dado en Burgos, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario (ilegible).

6083.—1.395,00

LERMA

Juzgado de Distrito

En cumplimiento de lo acordado por el señor don José María Guglielini Vázquez, Juez de Distrito de Lerma, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 138/1977, sobre daños en un sembrado, contra Fermín Mahamud Pérez, mayor de edad y vecino de Santa María del Campo, autos que se hallan en trámite de ejecución de sentencia. Se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta por segunda vez de los bienes embargados a dicho condenado siguientes:

Un tractor marca Universal, matrícula BU-12.423, de 65 HP., color naranja, cuyo vehículo ha sido tasado por Perito, en la cantidad de 450.000 pesetas, si bien de conformidad con el art. 1504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se saca a la venta en pública subasta en esta segunda, en la cantidad de 337.500 pesetas, o sea, con el 25 % de reducción según tasación pericial.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el 21 de noviembre de 1980, a las 12,30 horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, consignar propiamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación y pudiendo examinar los posibles licitadores el tractor en cuestión, en el domicilio del ejecutado D. Fermín Mahamud Pérez, sito en la localidad de Santa María del Campo, donde se encuentra depositado el mismo.

Dado en Lerma, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta. El Secretario (ilegible).

6085.—2.010,00

SALAS DE LOS INFANTES

Juzgado de Primera Instancia

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado - Juez de Instrucción del núm. 2 de Burgos, con jurisdicción prorrogada a este Juzgado de Salas de los Infantes y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil, del sumario 7/78, contra Daniel Antón Pascual, por cheque en

descubierto, para la exacción por la vía de apremio de las costas originadas en dicho sumario, acordándose por providencia de esta fecha, sacar a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho penado, señalándose para el acto de la subasta el día diecinueve de diciembre próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.º Se admitirán posturas que ofrezcan las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo en la segunda subasta, que fue 1.575.000 pesetas, pudiéndose hacer en calidad de ceder a un tercero.

2.º Todo licitador deberá consignar el diez por ciento de la suma que sirvió de tipo en la segunda subasta.

3.º El depositario de los bienes que se subastan es D. Daniel Antón Pascual, vecino de Quintanar de la Sierra.

Bienes que se subastan

— Una máquina excavadora marca Calsa-1500, tasada en 2.100.000 pesetas.

Dado en Salas de los Infantes, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario, Luis Castaño.

5988.—1.490,00

que fueron tasados en su día, habiéndose reducido el precio del avalúo en el veinticinco por ciento, en la forma prevenida en el art. 1.504 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por tratarse de segunda subasta. Así, el precio de licitación de los siguientes bienes será un millón ciento ochenta y ocho mil seiscientos tres pesetas (1.188.603).

- Tubos.
- Manguitos.
- Bridas.
- Chapas.
- Ángulos.
- Pletinas y otros materiales.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día dos de diciembre del corriente y hora de las once, previéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura, una suma igual, por lo menos, del 10 % de la valoración de los bienes por los que postulan y que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes de la misma.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (ilegible).

6087.—2.350,00

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo Núm. 2

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo número 2 de Burgos y su provincia, D. Luis Jacinto Maqueda Abréu, en procedimientos de ejecuciones contenciosas núm. 128 y 120/79, instadas ambas por D. Francisco Javier Prieto Sáez, Procurador representante de los ejecutantes, contra la empresa Javier Santos Burón "Talleres Sandoja", por un importe de 1.024.098 pesetas de principal, más 105.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y 3.530.646 pesetas de principal pendiente, más 400.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, son sacados a pública subasta, por segunda vez y en término de ocho días, los bienes

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA VIVAR

En sesión celebrada por este Ayuntamiento, acordó aprobar el proyecto de obras ampliación del abastecimiento y saneamiento de aguas, con empalme de Quintanilla Vivar al suministro de la general de Villaverde Peñahorada, Burgos y depósito municipal, según proyecto que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, D. J. M. Martínez Barrio, cuyo presupuesto es de un millón trescientas sesenta mil ochocientas quince pesetas (1.360.815).

Lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días, pueda ser examinado el referido proyecto en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra el mismo.

Quintanilla Vivar, a 26 de octubre de 1980. — El Alcalde, Francisco Javier González.

AYUNTAMIENTO DE CAMPOLARA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de abastecimiento, distribución y saneamiento de agua a esta localidad, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ramón Pérez Cecilia, por un importe de ejecución material de la obra correspondiente al mismo de 14.330.639 pesetas, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en razón de haberse declarado de urgencia estas obras.

Durante dicho plazo, puede ser examinado libremente por los afectados y presentar las reclamaciones que consideren oportunas contra dicho proyecto y su aprobación, bien entendido, que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Campolara, 11 de octubre de 1980.
El Alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE BERBERANA

Habiendo sido aprobado por esta Junta Vecinal el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de la aportación local para las obras de ampliación del abastecimiento de aguas de esta localidad y depuración de las residuales, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado por las personas interesadas en ello, y por las que se hallen legitimadas formular por escrito, para ante esta Junta las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Lo que en cumplimiento y a efectos de lo previsto en la vigente Ley de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento.

Berberana, 27 de octubre de 1980.
El Alcalde, P. D. (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL AGUA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que regirá la subasta en su día para el aprove-

chamiento forestal de 977 chopos de clase canadiense, en término de "Las Bárcenas y otros", se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para su examen de cuantas personas puedan verse interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos legales.

Tubilla del Agua, 27 de octubre de 1980. — El Alcalde, Luis Díaz.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE

Instruido expediente sobre suplemento y habilitación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local Vigente.

Madrigalejo del Monte, 31 de octubre de 1980.—El Alcalde, Valentín Ausín Sáiz.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

Por D. Agapito Sáiz Alameda, vecino de este Ayuntamiento, se ha solicitado licencia para las instalaciones de explotaciones porcinas, dentro del término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público para quienes pudieran resultar afectados de algún modo por las actividades de las pretendidas instalaciones, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santo Domingo de Silos, a 16 de octubre de 1980. — El Alcalde, Ladislao Ortega Palomero.

5946.—1.150,00

AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada con fecha 15 del actual mes, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Proyecto Técnico redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Felipe Carretero Aliaga, Colegiado núm. 2.569, para las obras de ampliación del abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas, a este núcleo de población de Vadocondes, desde el depósito hasta la carretera general de Valladolid a Zaragoza, por lo que, en virtud de cuanto dispone la normativa vigente, se expone al público tanto el acuerdo referido como el proyecto, por espacio de quince días, para que puedan ser examinados y presentar en su caso las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Vadocondes, 23 de octubre de 1980. — El Alcalde, Bonifacio Ríos Serrano.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CUZCURRITA DE JUARROS*Anuncio de información pública*

Esta Junta Administrativa ha procedido a la actualización del Inventario de su patrimonio para la inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes inmuebles en cumplimiento de lo dispuesto.

Al objeto de dar a los interesados la máxima información sobre tal inscripción, así como de los datos relacionados con la misma y de la legítima propiedad de la Junta Administrativa o de posibles errores, se abre un período de exposición al público del expediente instruido a tal efecto, por espacio de un mes a fin de que durante este tiempo pueda aportarse por quienes corresponda las reclamaciones, informes y conocimientos que estimen oportunos sobre esta inscripción en beneficio de esta Entidad o de la defensa de los legítimos derechos de los particulares, pudiendo hacerlo de forma verbal o documentada.

Transcurrido dicho plazo se dará al expediente mencionado el trámite que legalmente corresponda.

Puede ser libremente examinado durante mencionado tiempo el

documento referenciado, en esta Secretaría de la Junta Administrativa por cuantos lo deseen.

Todo ello en cumplimiento de lo acordado en el art. 200 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local, art. 35 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y 206 de la Ley Hipotecaria, a cuyo efecto se abre, igualmente, esta información pública.

Cuzcurrita de Juarros, 24 de octubre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE VALMALA

Resolución del Ayuntamiento de Valmala (Burgos), por la que se anuncia subasta pública del aprovechamiento forestal que se cita.

Objeto. — Subasta de 258 hayas con 220 m. c. de madera en el monte "La Genciana", núm. 53 del C. U. P.

Tipo de licitación. — Ochocientas ochenta mil pesetas (880.000).

Fianzas. — Provisional: 17.600 pesetas. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

Recepción de pliegos. — Hasta las trece horas y durante veinte días hábiles, a contar del siguiente de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Pliego. — Se halla expuesto al público por ocho días.

Segunda subasta. — De quedar desierta, la segunda se celebrará el décimo día hábil siguiente de la primera.

Modelo de proposición

D., natural de, con residencia en, D. N. I. número, en nombre propio o en representación de, en relación a la subasta de hayas anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm., de fecha, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número), y me someto a las condiciones del pliego.

(Fecha y firma).

Valmala, a 15 de octubre de 1980.
El Alcalde, V. Alarcia.

6011.—1.590,00

JUNTA VECINAL DE OTEO DE LOSA

Cumpliendo acuerdo de esta Junta Vecinal, previa autorización del Ministerio de Administración Territorial y con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto, se anuncia la siguiente subasta pública para la enajenación de varios edificios y que a continuación se describen:

Finca segregada del edificio de la propiedad de esta Junta Vecinal, destinado a escuelas y viviendas de maestros, situado en la Calleja del Medio, de Oteo de Losa, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.701, finca 13.079, inscripción 1.ª, con la siguiente descripción:

Vivienda que estuvo destinada a residencia de la maestra, al sitio de la Calleja del Medio, al Sur del edificio escolar y el local contiguo que estuvo destinado a escuela de niñas, con una superficie ambos de 149 metros cuadrados, así como un terreno de 489 metros cuadrados que se encuentra amojonado dentro del que se halla la vivienda y local por el Sur, Este y Oeste; todo ello linda al Norte, con el resto del edificio o escuela, que estuvo destinado a niños y terreno dentro del cual está ubicada dicha escuela de niños; al Sur, Sixto Relloso Villota; al Este, camino de servidumbre a la casa, y al Oeste, Pedro Llanos Relloso y Nicolás Linaje Villate. Valorado en la cantidad de 1.550.000 pesetas.

Edificio destinado a almacén, que consta de una sola planta, de 170 metros cuadrados, al sitio de Valdeocejo o Yero, y linda Norte, Cipriano Zorrilla; Sur, herederos de Juan Cruz Villate; Este, terreno del pueblo y camino, y Oeste, carretera de Villabasil. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.701, libro 80, folio 165, finca 13.081, inscripción 1.ª. Valorado en 1.100.000 pesetas.

Una casa al Barrio de la Iglesia, que consta de planta baja, piso y desván, con una superficie de 100 metros cuadrados, y linda al Norte, arroyo; Sur, Este y Oeste, terreno concejil, y al Oeste, también con carretera forestal. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.701, libro 80, fo-

lio 167, finca 13.083, inscripción 1.ª. Valorada en 800.000 pesetas.

Tipo de licitación. — El de valoración, al alza.

Presentación de plicas. — Dentro de los 20 días siguientes hábiles al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", durante horas de oficina en la Secretaría de esta Junta Vecinal.

Apertura de plicas. — El siguiente día hábil al de la presentación, a las trece horas, en la Casa Concejo.

En la misam proposición podrá optarse a una o varias de las fincas que se subastan.

Garantía. — La provisional para tomar parte en la subasta, será del 2 por 100 del precio de licitación; y la definitiva, consistirá en el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

D., de años, natural de, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de Documento Nacional de Identidad núm., enterado del anuncio de la Junta Vecinal de Oteo de Losa, inserto en el "Boletín Oficial del Estado", número, de fecha, y en el de la provincia núm., de fecha, en relación con la enajenación de varias fincas urbanas en el casco de Oteo de Losa, ofrece por la vivienda y local al sitio de la Calleja del Medio, la cantidad de pesetas (en letra y cifra). Por el edificio destinado a almacén, al sitio de Valdeocejo o Yero, la cantidad de pesetas (en letra y en cifra). Por la casa al Barrio de la Iglesia, la cantidad de pesetas (en letra y en cifra); y se compromete al cumplimiento del pliego de condiciones que acepta en todas sus partes, y declara no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma).

Oteo de Losa, a 16 de octubre de 1980. — El Presidente, Nicolás Linaje Villate.

6012.—4.190,00